

ACTA DE LA SESION No. 03-11
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la sesión N° 03-11 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el primero de febrero del dos mil once, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las quince horas y cuarenta y cinco minutos, con la asistencia de: M.Sc.Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora a.i. de la Universidad de Costa Rica; Dra. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; M.B.A.Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Financiamiento y presupuesto

a. Copia OPES-OF-6-2011-S a la Tesorería Nacional sobre giro del FEES 2010.

SE TOMA NOTA.

b. Oficio DFOE-SOC-1377 de la Contraloría General de la República con la aprobación del presupuesto inicial del 2011 del CONARE.

SE TOMA NOTA.

c. Análisis de la Minuta de la reunión de la Comisión Técnica Préstamo Banco Mundial sobre la operación para inversión.

EL M.Sc. EUGENIO TREJOS procede a leer el Resumen Ejecutivo de los comentarios de la Comisión Técnica del CONARE, respecto de la Ayuda Memoria de la reunión de la Misión Preliminar del Banco Mundial (BM), celebrada durante su visita del 15 al 19 noviembre del 2010, en relación con el Proyecto de Préstamo para la Educación Superior: Dice:

- 1) La comisión analizó el documento de manera conjunta el 31 de enero y en términos generales se puede indicar que la Ayuda Memoria recoge los aspectos tratados en dicha misión y reconoce el trabajo de las Universidades y el CONARE.
- 2) En el punto II. 3. se requiere clarificar con el banco si el consultor del banco especializado en infraestructura es para evaluar la capacidad de ejecución de las universidades, como dice el texto, o más bien los procedimientos y procesos de contratación administrativa asociados con la infraestructura, como se interpretó por la comisión técnica.
- 3) En el punto II. 5. se requiere conocer el documento del MICIT sobre el capital humano y compatibilizar con la propuesta propia de CONARE sobre el tema.
- 4) En el punto II. 6. la comisión técnica propuso, a partir de la visión-país del Planes 2011-2015, el documento que denominamos "Proyecto para el Desarrollo de Capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación en las Universidades adscritas al CONARE", pero todavía no se ha integrado en un documento único de trabajo Gobierno-CONARE una visión-país consolidada como se solicita por el banco,

que será el punto de partida de la nota conceptual e incluye una identificación de potenciales actividades a realizar en ese marco.

- 5) En el punto II.12 referido a (i) Benchmarking se sugiere que la comparación sea con indicadores internacionales, no necesariamente los de la OCDE.
- 6) En el punto V. 18. preocupan dos asuntos relativos al Coordinador General, uno, si esta persona será el coordinador de parte del gobierno o de todo el programa por las implicaciones que ello tiene y, dos, si este proceso de cooperación técnica y contratación se prolonga aún más, seguiremos sin tener los insumos técnicos del gobierno en este proceso como hasta ahora ha ocurrido.
- 7) En el punto VI. 19. se recomienda solicitar al banco, una propuesta de cronograma para todo el proceso de formulación y no, como ha ocurrido, de manera parcial con tablas en cada minuta que se ajustan luego cuando no se cumplen los plazos, y por supuesto, replantear la tabla propuesta en esta minuta, para ajustarla a la realidad y a ese cronograma integral
- 8) Finalmente, la Comisión Técnica se encuentra actualizando la matriz del inventario de sub-proyectos a acometer en el marco del proyecto, que ya contiene la información de las cuatro universidades estatales, para enmarcarla en el proceso del marco lógico.

LA DRA. SANDRA LEÓN considera que la minuta les sirve de insumo para escribirle formalmente al Gobierno y al Banco en relación con todas las inquietudes y dudas que tienen. Podría hacerse un solo documento con copia. Le parece que deben reaccionar y tienen derecho a hacerlo. Reitera su inquietud en relación con lo que se menciona del depósito de Caja Única.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que podría responderse al Banco con copia al Gobierno, porque la minuta la enviaron a todos. Es muy favorable para las universidades, pero hay puntos sobre los que conviene pedir aclaraciones o manifestar un parecer. Lo del Coordinador General, por ejemplo, no lo pueden dejar así simplemente, habría que mencionar la preocupación que se tiene en ese sentido: si se trata de alguien que coordine desde el Gobierno todo el Proyecto, eso no se ha definido en conjunto. Así el Banco, que envió la Ayuda Memoria, se entera y el Gobierno queda notificado de la reacción del CONARE.

El análisis de la Ayuda Memoria que hizo la Comisión Técnica fue exhaustivo sobre los diferentes puntos. Él también se había reunido previamente con don Eduardo Sibaja y con doña Flor Cervantes para analizarla, línea por línea y le parece que esos eran los puntos a destacar. Informa que ya tienen la información para completar la matriz preliminar, elemento que se requería, y a eso se le puede agregar la información que falta que tienen que enviar al Banco, con lo cual estarían totalmente al día.

En relación con la inquietud de la doctora Sandra León sobre la Caja Única, aclara que no se concluye nada, solo se refiere a la explicación que les dio Tesorero sobre su funcionamiento. Cabe destacar lo que dijo el Tesorero Nacional de que los recursos del FEES no son objeto de Caja Única.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS manifiesta que la Minuta hace referencia al mecanismo que se emplea, entonces la idea sería señalar que ese sistema no aplica a las instituciones de educación superior, plantear la inquietud mediante una nota diciendo que lo de Caja Única no los cubre.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que habría que ver si en principio se puede

extender o no a los recursos del proyecto lo de Caja Única.

LA DRA. SANDRA LEÓN considera que tienen dos opciones, no tocar el tema o bien, plantear que es importante discutir el punto. Es decir, insinuar que debería ser algo importante de discutir, o bien, lo dejan así y ver cómo se presentan las cosas a futuro.

Le preocupa que los sujeten a la Caja Única porque si el Gobierno no pudiera recuperar los dineros que requiere dentro de su Plan Fiscal, podría ser que luego no les giren los recursos, lo cual les impediría avanzar.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO entiende que hay un aspecto asociado a lo anterior que tiene que decidirse de parte de ellos y es qué clase de desembolso les van a hacer porque hay varios sistemas: desembolsos anticipados, desembolsos por proyecto, desembolsos finales. El desembolso que se tenga que hacer depende mucho del proyecto que vayan a desarrollar. Si piensan hacer un edificio de siete millones, por ejemplo, tiene que ser un desembolso anticipado para poder hacer la licitación. Y debe saberse de antemano que es un desembolso que va a estar ahí año y medio. De manera que es fundamental que les vayan aclarando todas esas cosas.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que deben definirse cosas previas cómo cuál va a ser la Oficina Ejecutora, si va a haber solo una, si va a ser de ejecución por parte de las universidades, cómo se maneja el dinero.

Entonces si están de acuerdo se puede preparar una respuesta con copia al Gobierno e indicar de una vez todas las inquietudes que tienen al respecto, que nada quede en el aire.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO piensa que deberían manifestar preocupación para reactivar las negociaciones con el Banco Mundial lo más rápidamente posible, por los plazos.

LA DRA. SANDRA LEÓN indica que deben tomar decisiones al interior de las universidades. Ya la UNED tiene una unidad ejecutora asignada con tareas y esos son recursos que podrían estar utilizándose en otra cosa y sin embargo los tienen concentrados ahí.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO agrega que ahorita están desarrollando la clase de modelo de centro universitario que tendrá la UNED en el futuro y el cambio es radical. La visión de la educación a distancia que opera ya en países desarrollados es muy avanzada con respecto a lo que aquí se tiene.

Varía mucho el sistema de tutorías que tiene la UNED, el cual está superado desde hace seis o siete años y es a lo que él estaba apostando con el Banco Mundial porque es algo que podría llegar a amortiguar el crecimiento de masa salarial. Podrían pensar que ya la dependencia de los profesores va a ir disminuyendo, que todas las fracciones de tiempo irán desapareciendo, concentrándose más en los tiempos completos, lo cual les permitirá tener otra visión de la educación a distancia totalmente diferente.

SE ACUERDA solicitar al señor Director de OPES que prepare una nota en respuesta al Gobierno con base en las observaciones hechas por la Comisión Técnica, haciendo referencia a las inquietudes expresadas en la presente sesión.

c. Conversación con Viceministro de Egresos sobre "Causa Externa".

EL M. SC. JOSÉ ANDRES MASÍS comenta que al final del año pasado, el penúltimo día de trabajo, tuvo una reunión con el señor José Luis Araya, Viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda, para ver lo de "causa externa". El Ministro de Educación le había enviado eso al Ministerio de Hacienda porque querían manejarlo aparte, con base en el texto del acuerdo. El señor Araya le dijo que querían cerciorarse de que lo que se estaba cobrando era efectivamente lo que correspondía según las decisiones judiciales, o los imperativos legales, que no se estuvieran cobrando extensiones de esos imperativos a otros sectores de la universidad acordados por la propia institución.

Quedaron en que él les explicara el interés de que se convoque a las personas que manejan la aplicación de dichos acuerdos en cada universidad respecto de los montos que se pusieron y que puedan mostrar que efectivamente lo hacen como corresponde. Que no se está cobrando nada que no corresponde. El Viceministro dijo que en ese caso él enviaría a alguien del Ministerio para hacer la verificación. No es para discutir el texto del acuerdo, sino la pertinencia de su aplicación.

Como ha habido tanto enredo con lo de los giros él no se los había comunicado, pero como aparentemente se van normalizando las cosas, por lo menos lo del giro del año pasado, piensa que podrían convocar esta semana o a principios de la próxima, a los representantes de las Universidades que indiquen los rectores y las rectoras, a una reunión con la persona designada por el Ministerio de Hacienda, con el fin de que verifiquen las cifras.

Es un procedimiento que se ha utilizado en otras ocasiones, cuando había este tipo de acuerdos: ellos enviaban gente a verificar y darle seguridad al ministro que la cifra indicada es la que corresponde. Es importante porque hay sumas involucradas muy elevadas. Lamenta el enredo que se ha producido porque esas cosas a veces complican la situación, pero le parece que la voluntad de don José Luis Araya era la de confirmar las cifras, ver que corresponden con lo que es y luego ver el financiamiento por el monto que resulte, pero nada más allá.

Sabe que en este momento están trabajando en muchas tareas y tendrán que involucrar a los jefes de las oficinas financieras en el estudio de costos por promedio de estudiante y otras cosas. No obstante, esta es una de esas cosas que no deben dejar que se enfríe porque ya ven que las cosas con el Ministerio pueden variar.

Si les parece el procedimiento habría que definir a quiénes designan para proceder a convocarlos a una reunión y comunicarle al Viceministro de Egresos qué día para que él envíe a la persona que los va a representar.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS señala que en ese mismo orden de cosas está pendiente la respuesta que les iba a dar por escrito el doctor Leonardo Garnier respecto de las inquietudes que plantearon en el seno de la Comisión de Enlace.

1. Diferencia en el cálculo de los 5.500 millones de colones por parte de OPES.
2. Diferendo en torno a la interpretación de la base de cálculo del presupuesto para el año 2013, en el sentido de si se consideraba o no el 8% de crecimiento real del FEES a partir de la base del presupuesto del 2012.
3. Respuesta sobre el planteamiento de Caja Única del Estado en relación con el memorándum que les remitió el Viceministro de Egresos de Hacienda, don José Luis Araya, en el que les indica el calendario de giros durante el 2011 por quincena a las universidades.

Quedaron de analizar si ese oficio se contraponía a lo acordado en la Comisión de Enlace en agosto del año pasado y al Convenio.

4. Consultar sobre el estado del Convenio que les entregaron a los ministros, debidamente firmado por parte de la señora Ministra y de los Ministros.

SE ACUERDA EN FIRME que cada Universidad designe un representante para que participe en la reunión con los representantes del Ministerio de Hacienda y lo informe a la Secretaría de Actas a la brevedad posible.

Asimismo, SE ACUERDA EN FIRME elaborar una nota para el doctor Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública, recordándole que están en espera de la respuesta a los puntos que quedaron pendientes en la reunión anterior de la Comisión de Enlace.

Artículo 2. Aprobación de actas

En discusión las actas de las sesiones N°s. 36-10, 37-10 y 38-10 del Consejo Nacional de Rectores.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las actas Nos.36-10, 37-10, 38-10, celebradas los días 30 de noviembre, 7 de diciembre y 14 de diciembre del 2010.

Artículo 3. Varios

- a. Nota DM-0222-01-11 del Ministerio de Educación adjunta oficio R-498 de la UNED sobre la emisión de certificaciones en los Centros Universitarios.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO no entiende por qué enviaron al CONARE dicho oficio, pues se trata de un trámite que se realiza en la UNED con regularidad. Ellos tienen el proceso de emisión de certificaciones descentralizado y tienen una persona habilitada para firmar todas las certificaciones. Por cada una de ellas él tiene que firmar como once copias porque van a diferentes entes, entre ellos CONARE y el Ministerio de Educación.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que en realidad él tampoco lo entendió, pero como lo dirigieron al CONARE se incluyó entre los puntos a tratar hoy, con el fin de averiguar, precisamente, de qué se trataba, pues podía ser alguna investigación.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT expresa que el riesgo para la UNED es que la firma no quede registrada, es decir, que al pasarlo al CONARE no se hayan enterado de que tienen que tomar nota para realizar la validación. Habría que verificar que esta quede registrada.

SE TOMA NOTA de la explicación que brinda el señor Rector de la UNED en el sentido de que dicha nota se tramita en la UNED.

- b. Notas CPQ-002, 003, 004-2011 del Colegio de Profesionales en Quiropráctica mediante las cuales denuncian el fraude de dos individuos que aplicaron solicitudes de reconocimiento de títulos con documentos falsos.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT explica que el reconocimiento no se hace a lo interno del CONARE, habría que remitirlo a la Universidad que realizó el trámite y otorgó el reconocimiento y la equiparación.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que el CONARE no tiene que hacer nada, se hace la denuncia cuando se ven afectados como Universidad.

LA DRA. LIBIA HERRERO señala que una cosa es el reconocimiento y otra la equiparación. En el CONARE se hace el reconocimiento de los títulos, que sean válidos y las equiparaciones se hacen en las universidades. Si hablan de reconocimiento es porque la Comisión reconoció los títulos como verdaderos y dicen que son falsos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que se reunió hoy con la Comisión de Reconocimientos (ORE) para adelantar un poco el tema y le comentaron que ellos ya conocían el asunto y habían revisado los expedientes, documento por documento y que todo estaba debidamente autenticado, por lo que tienen fe pública.

Está el documento en que se dice que la Universidad está acreditada (autorizada), la del Centro Cultural. O sea, según lo indican, todo está en regla; en la revisión preliminar no hay ninguna razón para pensar que los documentos sean falsos, sería casi imposible en cada caso ir a ver si en realidad el Ministro o el rector lo firmó; para eso se pide que los documentos se presenten autenticados de acuerdo con una secuencia establecida que se inicia en el país en que se otorgó el grado académico y culmina en Costa Rica.

Le dijeron que ellos no tenían ninguna razón para dudar que los documentos estuvieran presentados dentro de la ley. Si el Colegio tiene algunas otras evidencias, no las conocen, no las ha indicado. A veces la secuencia falla y no hay más que comenzar de nuevo. Hay medios para cuando hacen mal la secuencia, por ejemplo, en un consulado costarricense, se pide de institución a institución que se envíe una comunicación y se confronta con lo que presentaron. El documento que indica el grado que se tiene es el que se valida.

Como el documento fue dirigido al Presidente del CONARE se le puede pedir a ORE que haga un análisis y formalmente den respuesta porque como dice la doctora Libia Herrero la parte del reconocimiento, si los documentos están en regla, la analiza la Comisión de Reconocimientos y esta le hace la recomendación a la Universidad respectiva que es la que en definitiva adopta las decisiones.

Recomienda que se solicite a la Comisión el informe y que el Lic. Gastón Baudrit lo revise, así como los expedientes para tener seguridad de que el proceso se siguió debidamente, o bien si se encuentra alguna falla que indique que fue lo que encontraron.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar los oficios del Colegio de Profesionales en Quiropráctica a la Comisión de Reconocimiento y Equiparación solicitándoles que elaboren un informe al respecto.

- c. Correo electrónico de fecha 15 de enero "Carta abierta del Dr. Orlando Albornoz de la Universidad Central de Venezuela".

SE TOMA NOTA.

- d. Solicitud de incorporación de la Universidad Técnica Nacional (UTN) al Consejo Nacional de Rectores.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que don Luis Guillermo Carpio había propuesto que se discutiera el tema.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS indica que es un mandato de Ley y en ese sentido tiene carácter imperativo.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT ilustra diciendo que la Ley no dice cómo, es algo que está por definirse. No sabe si podrá presentar la UTN al CONARE la oferta académica actual, la estructura, etcétera, piensa se les podría otorgar una audiencia.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS entiende que el mecanismo no podría ser automático, sino como una adhesión al Convenio de Coordinación, si todas las partes están de acuerdo, como se hizo en el caso de la UNED.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS encuentra que sería interesante que les explicaran todo el proceso que han seguido y en qué estado se encuentran actualmente. Podrían invitar al Rector para dar la discusión con base en información directa, con argumentos sólidos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que hay un Informe del Rector del primer año que podría suministrar al CONARE porque está hecho con detalle. Ya esa Universidad tiene cerca de siete mil estudiantes universitarios, sin contar los parauniversitarios. La proyección al año 2015 es de diez a once mil estudiantes.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS pregunta si ellos también están negociando un convenio quinquenal de financiamiento.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde que no lo han presentado al Gobierno y deben hacerlo, tal y como la Ley lo pide, para que hagan un convenio quinquenal de financiamiento. Por eso no habría que interpretar que la adhesión posible al CONARE implique reparto del FEES porque eso está separado en la misma Ley, por lo menos para los primeros cinco años del convenio; se iría al 2016 y se vería qué pasa después. Está además el asunto constitucional, que en el Artículo 85 están mencionadas las instituciones por nombre. No es una cosa automática y ellos lo tienen muy presente. La oferta es de veintidós bachilleratos en campos muy interesantes y dos terceras partes orientadas hacia las ingenierías.

En atención a una pregunta de don Eugenio Trejos agrega que las categorías salariales de ellos, de acuerdo con la Ley de creación, deberían llegar a ser equivalentes al promedio de las categorías de las otras universidades públicas.

SE ACUERDA incorporar este tema en la próxima agenda.

- e. Correo electrónico de la señora Flor Cervantes, Jefe de la División de Sistemas, solicitando una audiencia para presentar a los expertos españoles de la Universidad de Almería que tendrán a su cargo el curso de capacitación "Clima, satisfacción laboral y seguimiento", que se realizará del 7 al 11 de febrero próximos.

SE ACUERDA EN FIRME recibir a los profesores de la Universidad de Almería el próximo martes 8 de febrero, a las 3 de la tarde.

- f. Correo electrónico de fecha 31 de enero del año en curso, suscrito por el señor Director del CENAT solicitando autorización para publicar una nota de felicitación pública a INTEL por la apertura próxima de un centro de desarrollo ligado con su operación en el país.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS entiende que Intel va a abrir un Centro de Investigación y Desarrollo en Costa Rica y el jueves van a tener la inauguración con unas conferencias, para lo cual solicitaron el Auditorio del CONARE. Asistirán el Vicepresidente de Tecnología y Manufactura, el Director de Automatización de Fábricas y el Vicepresidente de Arquitectura de Intel, gente toda del más alto nivel.

El desarrollo de un centro de ese tipo implica algo más que valor agregado, es innovación basada en el talento costarricense, en los graduados de las universidades. Pregunta si les parecería bien sacar una tarjeta felicitando a Intel por el hecho de montar un centro de investigación en el país. La idea es animar a las empresas a que comiencen a hacer centros de investigación aquí.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS señala que las cuatro universidades tienen un fuerte ligamen con Intel, es una de las principales empleadoras y también una de las principales empresas que donan equipos. Contribuyen fuertemente al desarrollo, no solo de la docencia, sino también de la investigación.

Se les podría solicitar a las oficinas de prensa de las universidades que de ser posible difundan la actividad.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el pago de un espacio de tres por tres de una página en el periódico La Nación para los fines expuestos anteriormente.

Artículo 4. Programas y Comisiones

- a. OPES-INV-VI-181 la Comisión de Vicerrectores de Investigación avala solicitud de repesupuestación de fondos de 2010 a 2011 del proyecto “Desarrollo de buenas prácticas de manejo agrícola e industrial de cuatro plantas...”.
- b. OPES-INV-VI-182 la Comisión de Vicerrectores de Investigación avala solicitud de repesupuestación de fondos de 2010 a 2011 del proyecto “Diseño de Neutralizadores de toxinas tipo proteinasas de serina del veneno de la serpiente terciopelo de Costa Rica”.
- c. OPES-INV-VI-184 la Comisión de Vicerrectores de Investigación avala solicitud de repesupuestación de fondos de 2010 a 2011 del proyecto “Diseño de Neutralizadores de toxinas tipo proteinasas de serina del veneno de la serpiente terciopelo de Costa Rica”, por problema para la asignación de horas.
- d. OPES-INV-VI-183 la Comisión de Vicerrectores de Investigación avala solicitud de repesupuestación de fondos de 2010 a 2011 del proyecto “Estandarización y validación de formulaciones farmacéuticas a base de plantas medicinales de interés en Costa Rica”.

SE ACUERDA EN FIRME devolver la solicitudes a la Comisión de Vicerrectores de Investigación indicándoles que, según el acuerdo tomado en la sesión NO.27-10, artículo 1, inciso a) celebrada el 14 de setiembre de 2010, ya se aprobaron los presupuestos institucionales y los recursos ya fueron incorporados.

Asimismo, indicar a la Comisión de Vicerrectores de Investigación que cada Universidad realice un ejercicio de las dificultades principales que se han presentado en la ejecución de los proyectos interinstitucionales y que remita a este Consejo un informe para analizarlo en una futura sesión.

e. MEMO-DA-2-2011 la División Académica remite informe sobre “Encuentro sobre Carreras Conjuntas”, que se realizó el pasado 3 de diciembre.

LA DRA. LIBIA HERRERO explica que la idea es ver cómo los jefes de las oficinas de registro los ayudan para que sea más fácil todo el proceso. Hay dificultad entre los docentes para ponerse de acuerdo y después enfrentarse con todos los problemas administrativos. Quieren ver de qué manera pueden resolver los problemas administrativos para que sea mucho más fácil la cooperación entre las universidades.

LA DRA. SANDRA LEÓN considera que eso no solo afecta los programas de docencia, sino también a los programas de investigación. En la UNA no se puede pagar viáticos a un profesor de la UCR, aunque tuviera los recursos, si ese funcionario trabaja en el mismo proyecto. Cómo lograr ese tipo de ruptura en los procedimientos internos, para producir el trabajo con las otras universidades.

Ayer recibió la visita de algunas personas de una Escuela y le decían que la normativa de la UNA no permite hacer internacionalización de programas de doble titulación. Todo es un puro impedimento. Los estudiantes de otro país que vienen a un programa de doble titulación no pueden utilizar las residencias de la Universidad Nacional porque la normativa dice que solo son para estudiantes nacionales.

Y hay cosas más complicadas: un estudiante que viene con un bachillerato o una licenciatura y quiere ingresar a una maestría, tiene que reconocer y equiparar el bachillerato para poder entrar al posgrado.

El año pasado ella había expresado el deseo de que pudieran plantearse un ejercicio de revisión de lo relacionado con el reconocimiento y la equiparación de los títulos porque le parece que sería algo que les ayudaría para ese caso concreto.

En el ámbito docente tienen otro tipo de problemas que son propios del trabajo conjunto interinstitucional, pero las normativas no los dejan actuar. Cree que deberían hacer un esfuerzo para actualizar las normativas institucionales y despejar las trabas existentes

Piensa que la Comisión de Vicerrectores de Docencia podría organizar un taller para aclarar dudas tanto de las unidades académicas, como de las mismas autoridades universitarias, para facilitar el desarrollo de carreras conjuntas.

LA DRA. LIBIA HERRERO comenta que a ellos les pasó con la UNED –lo discutieron ahí-, que a los del TEC no les reconocen los bachilleratos porque no han hecho Generales, pero jamás, eso no puede ser, tienen que aceptarse los títulos. Si tienen que aceptar los de las universidades privadas sin decirles nada, entonces cómo entre las universidades públicas se ponen con esas cosas. A veces hay escuelas que dicen que falta el TCU, por ejemplo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que el Convenio permite que si tienen un grado de una institución y van a otra del sistema, ese grado da derecho para continuar en el siguiente nivel, siempre que sea en el área y haya cupo.

Eso está previsto en el Convenio pero efectivamente se presentan casos en los que les dicen esas cosas en las oficinas de Registro. Algunos han podido resolverlos cuando se han presentado, pero tal vez hay gente que no lo exterioriza.

Lo de pedirles que reconozcan el grado y el bachillerato para poder entrar a un posgrado es una limitación muy fuerte que se autoimpusieron las universidades, es algo que no lo exige la normativa común aprobada por medio del CONARE.

LA DRA. SANDRA LEÓN se imagina a la Asamblea de Escuela, procedimiento para modificar planes de estudio, decir que no se requiere que sean reconocidos y equiparados.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS pregunta si lo del reconocimiento obedece a un reglamento que puso la Universidad.

LA DRA. SANDRA LEÓN responde que es el de CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS le aclara que el de CONARE no pide que sean reconocidos. No hay ninguna disposición que obligue que para hacer el posgrado hay que tener equiparado y reconocido el bachillerato. Él lo ha dicho muchas veces cuando le han consultado y creía que eso lo habían eliminado. Con los de Vida Silvestre hace muchos años se presentó esa situación, ya se iban a graduar, eran gente de otros países y de repente el Registro no los graduaba porque les faltaba el reconocimiento y la equiparación del bachillerato. Y la graduación era dos semanas después.

Pues él entendía que eso lo habían eliminado, le parece que en la UNED lo eliminaron, a él le pidieron que hiciera una nota y les explicó lo que queda dicho. La Universidad no tiene la obligación de aceptar a nadie y para eso revisan los atestados, si no les parecen correctos no aceptan a la persona. Pero pedirles el reconocimiento y la equiparación era un procedimiento muy engorroso que limitaba a las propias universidades porque el proceso de matrícula podía llevarse tres o cuatro meses, y eran estudiantes de otros países.

La Universidad de Costa Rica no pide el requisito, revisa, pueden pedir a los postulantes que hagan un examen, así como toda clase de requisitos académicos, entrevistas y decidir a quiénes aceptan. No tienen la obligación de recibir a nadie, ni siquiera a los propios graduados de la institución. Podrían perfectamente pedir requisitos para hacer una maestría o hacer un examen. Si es una maestría limitada, en cupo con una gran demanda, pueden poner todos los requisitos que quisieran, pero no piden reconocimiento ni equiparación.

No hay ninguna disposición en el CONARE que obligue a que tengan que hacer reconocimiento y equiparación.

LA DRA. LIBIA HERRERO encuentra que sería contradictorio, con tantos convenios y queriendo hacer tantas cosas, poner tantas trabas.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica a doña Sandra León que podrían revisar en la UNA eso y con gusto ayudarían en lo que sea, pero le parece una autorregulación contraproducente.

LA DRA. SANDRA LEÓN pregunta si no es posible ahora con la posibilidad de tener información confiable, saber cuáles universidades son buenas, cuáles no tanto y cuáles no lo son. O sea, tener un procedimiento mucho más expedito para reconocimiento y equiparación de títulos. Sabe que existe una normativa que impide hacer las cosas así y pregunta si no la podrían cambiar. Tal vez con una buena base de datos en CONARE se podría ayudar a las universidades a construir.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que de hecho se está construyendo. Habría que ver cómo se haría para que sea un proceso confiable también. Precisamente por estos casos que se dan siempre son buenos los ojos de expertos. En principio, si vienen de una universidad reconocida de la cual ya se han hecho reconocimientos, podría ser una cosa mucho más rápida.

LA DRA. SANDRA LEÓN considera que en este caso habría que ver si son falsos, tendría que haber algo jurado en el sentido de que lo que está llegando son documentos válidos. Y si después se comprueba que no son válidos, pues que asuman las consecuencias.

Otra pregunta que se hace es cómo no poder hacer una relación con las universidades, por ejemplo los becados de la UNA, es algo que la pone muy acongojada. Se envía un becado a una Universidad por la Junta de Becas, esta lo primero que hace es ver cómo es esa Universidad, si pinta bien, se le da la beca y cuando la persona regresa tiene que reconocer y equiparar y eso no debería ser.

LA DRA. LIBIA HERRERO comenta un caso de alguien que ellos mismos enviaron y ahora aquí no pasa. Ella tiene el caso de un muchacho de Arquitectura y no hay manera que pase y becado de la UCR.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS opina que el hecho de que los documentos los presenten autenticados es una garantía y es la única que tienen. Además, lo exige la Ley Consular.

En cuanto al caso de Arquitectura precisamente hoy lo vieron, le parece que debe ser el mismo. La Comisión consultó al Nuffic, pero la respuesta que envía el Nuffic no permite asegurar que es una universidad autorizada; indican, eso sí, que los grados que otorga no están acreditados. Ese es el cuidado que hay que tener con estas cosas. Lo que tienen que decir es que la institución que otorgó el grado es universitaria y está autorizada para otorgar grados y títulos que gozan e validez para el ejercicio en el país en que se otorgan.

Hace alusión a los casos españoles con títulos propios. Esto genera situaciones humanas muy lamentables; no obstante, por lo indicado, nuestras universidades han dicho, *ad portas*, que no tramitarán ningún título propio español y entonces tienen que devolverlos.

A veces se produce frustración y existen muchos casos, estuvo viendo con doña Sandra uno, al final del año pasado. Resulta que la universidad no apareció, fue fusionada, no están los records, no hay quien dé cuenta si el grado existió o no, si era un grado universitario o no. Tiene muchas dificultades y en las mismas universidades muchas veces hay desconocimiento de los sistemas universitarios de otros países

LA DRA. SANDRA LEÓN recomienda hacer un sondeo de opciones de mejora e introducirlas si fuera posible.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que eso siempre es posible.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS piensa que se podría pasar el asunto a la Comisión de Vicerrectores de Docencia para que le den continuidad.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que entonces podría tomarse nota y quedar a la espera de las recomendaciones de la Comisión de Vicerrectores de Docencia. Asimismo, pensar

en la realización de un taller en torno al tema de reconocimiento y equiparaciones, de acuerdo a lo expresado por la doctora Sandra León.

LA DRA. LIBIA HERRERO indica que están en eso en la Comisión.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS le solicita a la doctora Sandra León que revise lo del requisito de la UNA para el posgrado, que sea reconocido y equiparado. Pareciera ser un requisito que estableció la propia Universidad y, por lo tanto, solo a ésta competiría estudiar y decidir su eliminación.

SE ACUERDA

- a. Tomar nota del informe de la reunión sobre carreras conjuntas y quedar a la espera de las recomendaciones sobre el tema de la Comisión de Vicerrectores de Docencia.
 - b. Trasmirir a la Comisión de Vicerrectores de Docencia la solicitud de que organicen un taller en torno al tema de reconocimiento y equiparaciones de grados y títulos del exterior en el que se puedan analizar entre otras cosas, las inquietudes señaladas en esta sesión sobre la materia.
- f. ODI-1044-2010 la coordinadora de la Comisión de Comunicación, Licda. Lilliana Solís, remite resumen de las acciones desarrolladas en el marco de la Comisión de Jefas de Prensa.

SE TOMA NOTA y se agradece a la Comisión la valiosa gestión realizada en el año que finalizó.

- g. Recursos sobrantes del Programa Universidad y Sociedad.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS comenta que la señora Carla Garita, Directora de la Oficina de Comunicación del TEC, le consultó sobre los recursos que quedaron del Programa Universidad y Sociedad, pues desean saber si se pueden utilizar en algún proyecto conjunto de los que tienen previstos para este 2011 en la Comisión de Directoras de Prensa.

EI M. SC. JOSE ANDRES MASIS BERMUDEZ indica que los fondos se reservaron en el 2011 y que se esperaba contar con una propuesta para su utilización.

SE ACUERDA que el señor rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica informará a la jefa de prensa de la Institución sobre la posibilidad de utilización de los recursos reservados para reemplazar o reactivar el programa de Universidad y Sociedad.

- h. CCIC-21 la Comisión de Control Interno remite para conocimiento y aprobación: Informe de Labores 2010 y Plan de Trabajo y Presupuesto 2011.

SE ACUERDA tomar nota del Informe de Labores y acoger lo propuesto en el Plan de Trabajo, encargando al señor Director de OPES que analice y defina lo referente al presupuesto solicitado.

Artículo 5. Carreras universitarias

- a. R-504-2010 de la UNED solicitando el trámite de aprobación al Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- b. Documento OPES-18-2010 Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Derecho Público Comparado Franco-Latinoamericano de la Universidad de Costa Rica.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS explica que la conclusión es que la propuesta cumple con la normativa aprobada por el CONARE en el Convenio, para crear una nomenclatura de grados y títulos de la educación superior estatal. Asimismo, unificar la definición de crédito de la educación superior con los procedimientos establecidos en el fluxograma para la creación de nuevas carreras o la modificación de las ya existentes, bajo la metodología de acreditación de programas de posgrado, especialidades, maestría profesional y doctorado.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones indicadas en el documento OPES-18-2011:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta la Maestría en Derecho Público Comparado Franco-Latinoamericano.
- Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.
- Que la OPES considere la evaluación del posgrado propuesto después de cinco años de iniciado.

- c. GESTION-SAO-016 el Departamento de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General del Servicio Civil, acusa recibo de varios dictámenes de aprobación de carreras.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que es algo que siempre han hecho de oficio para que lo vayan tomando en cuenta, en lo procedente, para incorporarlos al Manual de Puestos .

SE TOMA NOTA.

Artículo 6.

Sede Interuniversitaria

MEMO-DA-3-2010 solicitud de la Comisión de Vicerrectores de Docencia en relación con el traslado de la carrera de Diseño Gráfico de la Universidad de Costa Rica a las instalaciones de la Sede Universitaria de Alajuela.

LA DRA. LIBIA HERRERO explica que esa carrera se inició, pero por problemas de espacio se dejó en Tacares. Han tenido problemas con los estudiantes porque quieren pertenecer a la Sede Interuniversitaria y van a tener los primeros graduados este semestre. Si se alquilan dos espacio más podrían llevarse toda la carrera para Desamparados de Alajuela y que se sientan en su espacio y puedan hacer la graduación ahí.

El problema ha sido por la pertenencia de los estudiantes, siempre hay ese disgusto y les parece que es el momento adecuado para pasarlos y lograr esa unidad, aprovechando que tienen espacio, pero se requieren para este año dos aulas más, por los laboratorios, cuyo costo sería de 68 millones de colones para el año.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que según le dijeron lo que hay que hacer es un nuevo contrato porque el existente ya se había ampliado. De hecho ya la gente estaría funcionando ahí, pero es necesario que los autoricen para el refuerzo presupuestario de los fondos. Hay un margen, el presupuesto de este año de la Sede se hizo con base en una expectativa de dólar más alta de lo que está ahora, de manera que queda un saldo positivo, pero siempre habría que reforzar en alguna medida el presupuesto correspondiente para que cubra el costo que indica la

doctora Libia Herrero.

Habría que autorizar que se contraten dos nuevas aulas, que se haga el contrato y se dé el refuerzo presupuestario necesario de los recursos del Sistema, para completar lo que falte. Él espera que no haga falta nada durante el año, pero depende de cómo se comporte el dólar.

SE ACUERDA autorizar a OPES para hacer el contrato que corresponda y que se dé el refuerzo presupuestario requerido de los recursos del Sistema para atender lo relacionado con el alquiler de dos locales adicionales para la Sede Interuniversitaria.

Artículo 7. Representaciones

- a. Copias VIE-013 y VIE-020 el Dr. Dagoberto Arias, Vicerrector de Investigación y Extensión del ITCR informa que la M.Sc. Flora Jiménez Quesada, le representará en las sesiones del CONAPAM.

SE TOMA NOTA.

- b. DE-008 de FUNDECOOPERACION solicitan se designe el representante universitario ante la Junta Administrativa.

SE ACUERDA EN FIRME designar al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Vicerrector de Investigación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

- c. Correo electrónico de fecha 28 de enero del año en curso, suscrito por la Dra. Yamileth Astorga, Coordinadora del ProGAI de la Universidad de Costa Rica, en el cual plantea la propuesta para establecer un grupo de apoyo al representante ante la SETENA que esté conformado por profesores de la UCR, el ITCR y la UNA.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que ellos ofrecen un planteamiento, pero no lo envían todavía. Indican que harían un reglamento que propondrían en su momento. Lo que se esperaba es que alguno de ellos se ofreciera para ese puesto por cuanto han estado estudiando el tema con mucho cuidado, pero ninguno quiere porque tendrían que dejar sus tareas de investigación, sería desconectarse de la carrera totalmente. Entonces, proponen que el que elijan tuviese un grupo de referencia al cual consultar, vía un reglamento que propondrían.

LA DRA. LIBIA HERRERO manifiesta que a ella le pareció muy lógico porque es un trabajo arduo y si las cuatro universidades arman ese grupo de apoyo para esa persona, estaría bien. La persona que se escogería tendría que irse a hacer algo totalmente diferente a lo que hace en la actualidad en una Universidad, lo que es complicado.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS encuentra que la propuesta está bien.

SE ACUERDA responder a la Dra. Astorga que el CONARE tiene interés en conocer la propuesta concreta sobre el tema de asesoría a la representación del CONARE ante la SETENA, razón por la cual se les solicita que envíen el documento y posteriormente se procedería a analizarlo para tomar una decisión.

A las dieciocho horas y quince minutos se levanta la sesión.